

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL N°1078. DALCAHUE, 27 de noviembre de 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 95289126; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N.º 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Pablo Andrés Navarro Santana, Profesional grado 12º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 4 días de licencia médica, desde el día 27.11.2023 al 30.11.2023. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$103.125 de la Isapre Banmédica, Rut 96.572.800-7

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

N DAHIANA HARO ANNUN

NISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper

EDHA/MAAB/RPSN/PYOA/fmee